

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Federación Católica Española de Servicios a la Juventud Femenina
(ACISJF en España)
Ejercicio 2024

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

2

A la Asamblea de la Federación Católica Española de Servicios a la Juventud Femenina (ACISJF en España) por encargo de la Presidenta

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Federación Católica Española de Servicios a la Juventud Femenina (ACISJF en España), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviado, y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

3

Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasadas al excedente del ejercicio. Cumplimiento de condiciones establecidas

Tal y como se informa en la nota 12 de la memoria abreviada adjunta, la Federación ha recibido subvenciones de instituciones públicas, de las cuales un importe de 62.495,60 € se ha imputado al Excedente del ejercicio y 50.618,38 € están pendientes de aplicar a dicho Excedente. Adicionalmente también está recogido en el balance un importe de 506.848,76 €, que corresponde a la parte de una subvención concedida durante el ejercicio, y que será aplicada por las Asociaciones ACISJF Zaragoza, ACISJF Madrid, Asociación IN VÍA Barcelona y ACISJF Guadalajara durante el ejercicio 2025.

El reconocimiento de ingresos se ha realizado en función del criterio del devengo de los gastos que se financian con cargo a dichas subvenciones.

De acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y tal y como se indica en la nota 4.12 de la memoria abreviada, las subvenciones se registran se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos que financian, siendo esta cuestión el riesgo más significativo de incorrección material.

Como parte de nuestra auditoría y en respuesta al riesgo comentado, hemos analizado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las resoluciones de concesión de las subvenciones públicas recibidas, el registro, razonabilidad y movimientos de las subvenciones, así como la correcta imputación a la cuenta de resultados abreviada. Finalmente hemos analizado si la información revelada en las cuentas anuales abreviadas cumple con los requisitos del marco normativo que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo Nacional en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros del Consejo Nacional son los responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros del Consejo Nacional son los responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las

cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros del Consejo Nacional tienen intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en la página 5 y es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Madrid, a 10 de abril de 2025

ALTUM AUDITORES, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S2212



Carmen Fernández Dapena
Inscrita en el R.O.A.C: Nº 22502
Sello legalización 1/25/5658

ANEXO I DE NUESTRO INFORME DE AUDITORIA

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros del Consejo Nacional
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del Consejo Nacional, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros del Consejo Nacional de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros del Consejo Nacional de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**FEDERACIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE SERVICIOS A LA
JUVENTUD FEMENINA (ACISJF EN ESPAÑA)**

Cuentas Anuales del Ejercicio 2024



FEDERACIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE SERVICIOS A LA JUVENTUD FEMENINA

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		207.602,53	207.916,98
I. Inmovilizado intangible	NOTA 5	0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico	NOTA 6	0,00	0,00
III. Inmovilizado material	NOTA 5	207.602,53	207.916,98
IV. Inversiones inmobiliarias	NOTA 5	0,00	0,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	NOTA 7	0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
VIII. Deudores no corrientes:		0,00	0,00
1. Usuarios		0,00	0,00
2. Patrocinadores o aliados		0,00	0,00
3. Otros		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		808.362,62	315.907,50
I. Existencias		0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	NOTA 7	0,00	0,00
1. Entidades del grupo		0,00	0,00
2. Entidades asociadas		0,00	0,00
3. Otros		0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	NOTA 7 y 10	536.835,00	3.728,60
IV. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		271.527,62	312.178,90
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.015.865,15	523.823,48

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO		455.028,77	483.620,98
A-1) Fondos propios		455.028,77	483.620,98
I. Dotación fundacional		451.277,59	451.277,59
1. Fondo social	NOTA 9	451.277,59	451.277,59
2. (Fondo Social no exigido)		0,00	0,00
II. Reservas	NOTA 9	43.383,99	43.383,99
III. Excedentes de ejercicios anteriores	NOTA 9	-11.040,80	-7.212,11
IV. Excedente del ejercicio	NOTA 3 y 9	-28.592,21	-3.828,49
A-2) Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	NOTA 2.4	0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	NOTA 8	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
VI. Acreedores no corrientes	NOTA 8	0,00	0,00
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Beneficiarios		0,00	0,00
3. Otros		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		560.836,38	40.202,50
I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo		557.467,14	37.255,32
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	NOTA 2.4 y 12	557.467,14	37.255,32
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Beneficiarios-Acreedores		0,00	0,00
1. Entidades del grupo		0,00	0,00
2. Entidades asociadas		0,00	0,00
3. Otros		0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		3.369,24	2.947,18
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Otros acreedores	NOTA 8 y 10	3.369,24	2.947,18
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.015.865,15	523.823,48

FEDERACIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE SERVICIOS A LA JUVENTUD FEMENINA

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2024

	NOTAS DE LA MEMORIA	(DEBE) HABER	(DEBE) HABER
		2024	2023 – Reexpresado (Ver Nota 2.4)
A. Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		29.550,28	21.407,73
a) Cuotas de asociados y afiliados	NOTA 11	4.310,00	3.830,00
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	NOTA 12	25.240,28	17.577,73
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
1*. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		0,00	0,00
2. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
4. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
5. Aprovisionamientos		0,00	0,00
6. Otros ingresos de la actividad		0,00	0,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		0,00	0,00
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la actividad mercantil		0,00	0,00
7. Gastos de personal	NOTA 11	-68.181,42	-56.475,69
8. Otros gastos de la actividad	NOTA 11	-21.843,59	-21.565,15
9. Amortización del inmovilizado	NOTA 5	-3.113,45	-2.906,90
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		37.255,32	55.974,00
a) Afectas a la actividad propia	NOTA 11 y 12	37.255,32	55.974,00
b) Afectas a la actividad mercantil		0,00	0,00
11. Excesos de provisiones		0,00	0,00
12. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0,00	0,00
13. Resultados extraordinarios		-2.259,35	-262,48
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+1*-2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		-28.592,21	-3.828,49
13. Ingresos financieros		0,00	0,00
14. Gastos financieros		0,00	0,00
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
16. Diferencias de cambio		0,00	0,00
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
18. Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		0,00	0,00
a) Afectas a la actividad propia		0,00	0,00
b) Afectas a la actividad mercantil		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17+18)		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-28.592,21	-3.828,49
19. Impuestos sobre beneficios	NOTA 10	0,00	0,00
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)	NOTA 3	-28.592,21	-3.828,49
B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		0,00	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		0,00	0,00
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		0,00	0,00
E) Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		0,00	0,00
G) Variaciones en el fondo social		0,00	0,00
H) Otras variaciones		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-28.592,21	-3.828,49

Memoria abreviada del Ejercicio 2024

1. Actividad de la Entidad

1.1. Constitución de la Asociación

La FEDERACIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE SERVICIOS A LA JUVENTUD FEMENINA (ACISJF EN ESPAÑA) se constituyó originalmente como asociación en 1904, transformándose posteriormente como federación.

1.2. Régimen Legal

A la Federación le es de aplicación la Ley Orgánica de Libertad religiosa de 5 de julio de 1980, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y normas complementarias.

El domicilio social actual se encuentra en la calle Ramos Carrión, 9, Sótano A, 28002 Madrid.

El número de Identificación Fiscal de la Federación es V28596534.

La Federación está inscrita en el Registro de Entidades Religiosas con el número 2670-SE/D del Ministerio de Justicia.

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las Entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y sus posteriores modificaciones, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Para la elaboración de las cuentas anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021 resulta de aplicación la siguiente normativa:

- Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

1.3. Actividades

Los fines de la Federación son:

- La acogida, servicio y promoción integral de la juventud femenina, sin discriminación alguna por razón de origen, raza, credo religioso, nivel cultural o social, situación, etc., a fin de que pueda realizarse en toda su plenitud.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales de la FEDERACIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE SERVICIOS A LA JUVENTUD FEMENINA (ACISJF EN ESPAÑA) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 se han obtenido de sus registros contables, y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos, y al texto refundido recogido en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Entidades sin fines lucrativos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad. Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por el Consejo Nacional de la Federación el 31 de marzo de 2025, se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Federación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas no se han utilizado estimaciones realizadas por el Consejo Nacional de la Federación.

2.4. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación aplicable, el Consejo Nacional presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.



2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales que se encuentren recogidos simultáneamente en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables

No se han producido cambios en criterios contables.

2.7. Corrección de errores

No se han detectado errores en las cuentas anuales de ejercicios anteriores.

3. Excedente del ejercicio

La aplicación del excedente negativo del ejercicio que asciende a -28.592,21 euros propuesta por el Consejo Nacional de la Federación, y que se someterá a aprobación de la Asamblea General, consiste en destinar el mismo a excedentes negativos de ejercicios anteriores según se muestra en el cuadro siguiente:

BASE DE REPARTO	Importe
Excedente del ejercicio	-28.592,21
Remanente	0,00
Reservas voluntarias	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00
TOTAL	-28.592,21

APLICACIÓN	Importe
A dotación fundacional	0,00
A reservas especiales	0,00
A reservas voluntarias	0,00
A excedentes negativos ejercicios anteriores	-28.592,21
A compensación de excedentes neg. ejerc. anteriores	0,00
TOTAL	-28.592,21

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Federación en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles que son de vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

4.2. Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se valora a precio de coste.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización se calcula siguiendo el método lineal sobre el coste de adquisición de acuerdo con la vida útil estimada de los diferentes activos, aplicando los siguientes porcentajes:

DESCRIPCION	AÑOS	% ANUAL
Construcciones	50	2
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	4	25
Otras Instalaciones	10	10

Al cierre de cada ejercicio se evalúa si existen indicios de deterioro, en cuyo caso, se estima el importe recuperable y se efectúan las correcciones valorativas que procedan.

La Federación Católica tiene en propiedad un inmueble ubicado en la Calle Ramos Carrión, 9, Sótano A, 28002 Madrid.

4.3. Inversiones Inmobiliarias

La Federación Católica no tiene registradas inversiones inmobiliarias ni mantiene activos no corrientes que sean inmuebles y que posea para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

La Asociación no tiene registrados bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

4.5. Permutas

La Entidad no ha realizado operaciones de permutas durante el ejercicio.

4.6. Instrumentos financieros

La Entidad registra en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros de la Entidad, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- a) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Activos financieros a coste amortizado.

- c) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- d) Activos financieros a coste.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

Un activo financiero deberá incluirse en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías.

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluirán obligatoriamente en esta categoría.

Activos financieros a coste amortizado:

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Entidad con cobro aplazado, y
- Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Entidad.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar.

Activos financieros a coste:

En todo caso, se incluyen en esta categoría:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en las siguientes categorías:

- a) Pasivos financieros a coste amortizado.
- b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Pasivos financieros a coste.

Pasivos financieros a coste amortizado:

La Entidad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias o a coste.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar,
- Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la Entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos financieros a coste:

En todo caso, se incluyen en esta categoría:

- Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares,
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.

4.7. Existencias

Se valoran al precio de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la Entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.8. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones que se realizan en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.9. Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones en la cuota.

Para determinar el impuesto corriente, el resultado contable se ve reducido en el importe de los resultados procedentes de actividades exentas.

4.10. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con

independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por el desarrollo de la actividad ordinaria se reconocen, para cada contrato, cuando la Entidad transfiere el control de los bienes o servicios comprometidos a los clientes.

El control de un bien o servicio (un activo consumido por el cliente de manera inmediata) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras Entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios. En el momento de la transferencia del control, el ingreso se valora por el importe que refleja la contraprestación a la que la Entidad espere tener derecho a cambio de los bienes o servicios transferidos.

Modelo de reconocimiento de ingresos por entrega de bienes o prestación de servicios

Para aplicar este criterio fundamental la Entidad sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- 1.- Identificar el contrato (o contratos) con el cliente;
- 2.- Identificar las obligaciones a cumplir incluidas en el contrato;
- 3.- Determinar el precio de la transacción o contraprestación del contrato;
- 4.- Asignar el precio de la transacción entre las distintas obligaciones de cumplir identificadas en el contrato;
- 5.- Reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la Entidad satisface las obligaciones de cumplir.

4.11. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.12. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se reconocen inicialmente en el patrimonio neto de la Entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio

como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que dicho valor pueda determinarse de forma fiable.

4.13. Negocios conjuntos

La Entidad no ha realizado operaciones que pudieran ser consideradas como negocios conjuntos.

4.14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre Entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda:

- a) Se entenderá que una Entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las Entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una Entidad es asociada cuando, sin que se trate de una Entidad del grupo en el sentido señalado anteriormente, la Entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa Entidad asociada una influencia significativa.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

Las variaciones producidas durante los ejercicios 2024 y 2023 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible no generador de flujos de efectivo y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido las siguientes:

INMOVILIZADO INTANGIBLE 2024	EUROS				
	SALDO INICIAL	ADICIONES	RETIROS	TRASPASOS	SALDO FINAL
COSTE:					
Investigación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Concesiones administrativas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Propiedad industrial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo de comercio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derechos de traspaso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones informáticas	2.178,00	0,00	0,00	0,00	2.178,00
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL COSTE	2.178,00	0,00	0,00	0,00	2.178,00
AMORTIZACION ACUMULADA:					
Amort. Acum. Inmov. Intang.	-2.178,00	0,00	0,00	0,00	-2.178,00
TOTAL AMORTIZACION	-2.178,00	0,00	0,00	0,00	-2.178,00
VALOR NETO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

INMOVILIZADO INTANGIBLE 2023	EUROS				
	SALDO INICIAL	ADICIONES	RETIROS	TRASPASOS	SALDO FINAL
COSTE:					
Investigación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Concesiones administrativas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Propiedad industrial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo de comercio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derechos de traspaso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones informáticas	2.178,00	0,00	0,00	0,00	2.178,00
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL COSTE	2.178,00	0,00	0,00	0,00	2.178,00
AMORTIZACION ACUMULADA:					
Amort. Acum. Inmov. Intang.	-2.178,00	0,00	0,00	0,00	-2.178,00
TOTAL AMORTIZACION	-2.178,00	0,00	0,00	0,00	-2.178,00
VALOR NETO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Las variaciones producidas durante los ejercicios 2024 y 2023 en las diferentes cuentas del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido las siguientes:

INMOVILIZADO MATERIAL 2024	EUROS				
	SALDO INICIAL	ADICIONES	RETIROS	TRASPASOS	SALDO FINAL
COSTE:					
Terrenos y bienes naturales	173.818,60	0,00	0,00	0,00	173.818,60
Construcciones	49.757,90	0,00	0,00	0,00	49.757,90
Instalaciones técnicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras instalaciones	0,00	2.700,00	0,00	0,00	2.700,00
Mobiliario	24.978,75	0,00	0,00	0,00	24.978,75
Equipos para proceso de información	8.527,01	0,00	0,00	0,00	8.527,01
Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL COSTE	257.082,26	2.700,00	0,00	0,00	259.782,26
AMORTIZACION ACUMULADA:					
Amort. Acumulada Inmov. Material	-49.166,28	-3.113,45	0,00	0,00	-52.279,73
TOTAL AMORTIZACION	-49.166,28	-3.113,45	0,00	0,00	-52.279,73
VALOR NETO	207.915,98	-413,45	0,00	0,00	207.502,53

INMOVILIZADO MATERIAL 2023	EUROS				
	SALDO INICIAL	ADICIONES	RETIROS	TRASPASOS	SALDO FINAL
COSTE:					
Terrenos y bienes naturales	173.818,60	0,00	0,00	0,00	173.818,60
Construcciones	49.757,90	0,00	0,00	0,00	49.757,90
Instalaciones técnicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mobiliario	24.978,75	0,00	0,00	0,00	24.978,75
Equipos para proceso de información	8.527,01	0,00	0,00	0,00	8.527,01
Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL COSTE	257.082,26	0,00	0,00	0,00	257.082,26
AMORTIZACION ACUMULADA:					
Amort. Acumulada Inmov. Material	-46.259,38	-2.906,90	0,00	0,00	-49.166,28
TOTAL AMORTIZACION	-46.259,38	-2.906,90	0,00	0,00	-49.166,28
VALOR NETO	210.822,88	-2.906,90	0,00	0,00	207.915,98

Al cierre del ejercicio el detalle del inmovilizado material totalmente amortizado y que se encuentra en uso es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	31/12/2024	31/12/2023
Mobiliario	18.923,89	18.923,89
Equipos para proceso de información	3.301,95	3.301,95
TOTAL	22.225,84	22.225,84

La Federación no dispone de inmovilizaciones materiales que deban clasificarse como generadoras de flujos de efectivo.

La Federación no tiene registrados elementos en las diferentes cuentas de inversiones inmobiliarias ni de sus correspondientes amortizaciones acumuladas.

6. Bienes del Patrimonio Histórico

La Federación no tiene registrados bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

7. Activos financieros, usuarios y otros deudores de la actividad propia

La Entidad no tiene registradas partidas en las diferentes cuentas de instrumentos financieros del activo del balance a largo plazo.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Federación a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

CLASES CATEGORÍAS	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros	
	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023
Activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	310,00	310,00
Activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	310,00	310,00

En créditos, derivados y otros se registra la deuda de las distintas Asociaciones adscritas a la Federación.

Durante el ejercicio, la Federación ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en el en el nuevo código de conducta relativo a las inversiones de las Entidades sin ánimo de lucro (Acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 55, de 5 de marzo de 2019, disposición 3174, con entrada en vigor el 6 de marzo de 2019), no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados.

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia, y ha contado con asesoramiento externo en el caso de que el mismo fuera necesario.
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradía y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

La Federación no tiene registrados movimientos en el epígrafe usuarios y otros deudores de la actividad propia.

8. Pasivos Financieros, Beneficiarios - Acreedores

La Federación no tiene registrados instrumentos financieros del pasivo del balance a largo plazo.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

CLASES CATEGORÍAS	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores representativos		Derivados Otros	
	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023
Pasivos a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	439,86	439,86
Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	439,86	439,86

La Federación no mantiene deudas con garantía real ni tiene concedidas líneas de descuento o pólizas de crédito.

9. Fondos propios

Los movimientos registrados en este epígrafe se muestran a continuación:

FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
I. Fondo social	451.277,59	0,00	0,00	451.277,59
1. Fondo social	451.277,59	0,00	0,00	451.277,59
2. (Fondo social no exigido)	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Reservas voluntarias	43.383,99	0,00	0,00	43.383,99
III. Reservas especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. Remanente	0,00	0,00	0,00	0,00
V. Excedentes de ejercicios anteriores	-7.212,11	-3.828,49	0,00	-11.040,60
VI. Excedente del ejercicio	-3.828,49	3.828,49	-28.592,21	-28.592,21
TOTALES	483.620,98	0,00	-28.592,21	455.028,77

A 31 de diciembre no existen desembolsos pendientes de realizar al Fondo Social.

10. Administraciones públicas y situación fiscal

A 31 diciembre la composición del epígrafe “Administraciones Públicas” del activo y del pasivo del balance de situación es la siguiente:

Deudas de las Administraciones Públicas	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Organismos Públicos deudores por subvenciones	557.467,14	0,00
Organismos de la Seguridad Social deudores	0,00	3.418,60
Total	557.467,14	3.418,60

Deudas con las Administraciones Públicas	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Hacienda Pública acreedor por retenciones	1.219,65	1.486,32
Organismos de la Seguridad Social acreedores	1.344,14	1.548,87
Total	2.563,79	3.035,19

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado económico o contable obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado Impuesto. A la Federación le es de aplicación la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, y la determinación del gasto por el Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

RESULTADO CONTABLE:				-28.592,21
		Aumentos	Disminuciones	
DIFERENCIAS PERMANENTES	Régimen fiscal ent. sin fines lucrativos	28.592,21	0,00	28.592,21
	Otras diferencias - Gasto por IS	0,00	0,00	0,00
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00
	Con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
Compensación de bases imposables negativas de ejercicios anteriores		0,00	0,00	0,00
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):				0,00

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido comprobadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. La Federación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son de aplicación desde los cuatro últimos ejercicios.

El Consejo Nacional de la Federación no espera que, como resultado de una eventual inspección, se pongan de manifiesto pasivos fiscales de consideración por lo que el balance de situación adjunto no recoge provisión alguna por este concepto.

11. Ingresos y gastos

11.1. Gastos de personal

La composición del epígrafe "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada es la siguiente:

Cuenta	2024	2023
640 Sueldos y salarios	54.058,32	43.756,67
641 Indemnizaciones	0,00	0,00
642 Seguridad Social a cargo de la empresa	13.794,84	12.188,36
643 Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación definida	0,00	0,00
644 Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de prestación definida	0,00	0,00
645 Retribuciones al personal mediante instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
649 Otros gastos sociales	328,26	530,66
TOTAL	68.181,42	56.475,69

11.2. Otros gastos de la actividad

La composición del epígrafe "Otros gastos de la actividad" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada es la siguiente:

Cuenta	2024	2023
620 Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio.	0,00	0,00
621 Arrendamientos y cánones.	4.532,83	3.618,61
622 Reparaciones y conservación.	2.191,03	2.391,03
623 Servicios de profesionales independientes	8.283,05	6.746,56
624 Transportes	0,00	0,00
625 Primas de seguros	485,40	470,11
626 Servicios bancarios y similares	-1.299,99	1.865,49
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	213,00	0,00
628 Suministros	2.183,07	1.902,37
629 Otros servicios	5.229,60	4.570,98
63 Tributos	25,60	0,00
65 Otras pérdidas de gestión corriente	0,00	0,00
694 Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad	0,00	0,00
695 Dotación a la provisión por operaciones de la actividad	0,00	0,00
794 Reversión del deterioro de créditos de la actividad	0,00	0,00
7954 Exceso de provisiones por operaciones de la actividad	0,00	0,00
TOTAL	21.843,59	21.565,15

11.3. Ingresos de la actividad propia y de la actividad mercantil

El desglose de los Ingresos de la actividad propia de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Actividades 2024	a) Cuotas de asociados y afiliados	b) Aportaciones de usuarios	c) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones	d) Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia	e) Otros ingresos
SEDE SOCIAL	4.310,00	0,00	0,00	62.495,60	0,00
TOTAL	4.310,00	0,00	0,00	62.495,60	0,00

Actividades 2023	a) Cuotas de asociados y afiliados	b) Aportaciones de usuarios	c) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones	d) Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia	e) Otros ingresos
SEDE SOCIAL	3.830,00	0,00	0,00	73.551,73	0,00
TOTAL	3.830,00	0,00	0,00	73.551,73	0,00

12. Subvenciones, donaciones y legados

12.1. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

El desglose del importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados es el siguiente, indicando en negativo la parte transferida a las asociaciones, por el importe que les corresponde:

Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio

Cuenta	Entidad concedente	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados en ejercicios anteriores	Imputado al resultado del ejercicio actual	Total imputado a resultados
7400001	AYUNTAMIENTO DE MADRID	2024	2024	6.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00
7400003	MINISTERIO DE IGUALDAD	2024	2024	21.457,22	0,00	21.457,22	21.457,22
7400003	MINISTERIO DE IGUALDAD	2024	2024	3.076,42	0,00	783,06	783,06
TOTALES				30.533,64	0,00	25.240,28	25.240,28

Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio

Cuenta	Entidad concedente	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados en ejercicios anteriores	Imputado al resultado del ejercicio actual	Total imputado a resultados
7400004	INSTITUTO DE LA MUJER	2023	2024	13.931,00	0,00	13.931,00	13.931,00
7400003	DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES	2023	2024	23.324,32	0,00	23.324,32	23.324,32
TOTALES				37.255,32	0,00	37.255,32	37.255,32

Subvenciones concedidas pendientes de aplicación al excedente del ejercicio

Cuenta	Entidad concedente	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido pendiente de aplicar
5210100	INSTITUTO DE LA MUJER	2024	2025	11.830,00
5210101	DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES	2024	2025	533.525,00
	ACISJF ZARAGOZA	2024	2025	(126.712,19)
	ACISJF MADRID	2024	2025	(126.712,19)
	ASOCIACIÓN IN VÍA BARCELONA	2024	2025	(126.712,19)
	ACISJF GUADALAJARA	2024	2025	(126.712,19)
5210102	MINISTERIO DE IGUALDAD	2024	2025	2.293,65
5210103	MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES	2024	2025	6.818,49
5210104	AYUNTAMIENTO DE MADRID	2024	2025	3.000,00
TOTALES				557.467,14

12.2. Subvenciones, donaciones y legados entregados

La Federación no tiene registradas las subvenciones, donaciones y legados entregados.

13. Actividad de la Entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

13.1. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1: SEDE SOCIAL

A) Identificación.

Denominación de la actividad	SEDE SOCIAL
Tipo de actividad	ACTIVIDAD PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL
Lugar de desarrollo de la actividad	ESPAÑA – COMUNIDAD DE MADRID

Descripción detallada de la actividad.

En esta área se desarrolla la actividad de la Federación que consiste en coordinar las actividades realizadas por las distintas Asociaciones que pertenecen a la Federación, gestionar las relaciones de las Asociaciones con las distintas instituciones, tanto nacionales como internacionales, y solicitar subvenciones públicas y privadas para la realización de Proyectos Nacionales e Internacionales de Inserción Laboral, Educativos y de Fomento del Asociacionismo; y en la realización de actividades propias, conforme a sus estatutos, consistentes en la acogida, servicio y promoción integral de la juventud, especialmente femenina, sin discriminación alguna.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1,63	1,63	2.934	2.934
Becarios	-	-	-	-
Personal voluntario	7	7	1.750	1.750

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	60	84
Personas jurídicas	5	5

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Coordinación asociaciones	Número de beneficiarios/as	5	5
Cursos de formación y orientación	Número de beneficiarios/as	60	84

E) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00
Gastos de personal	66.688,73	68.181,42
Otros gastos de explotación	19.856,00	21.843,59
Amortización del Inmovilizado	2.906,90	3.113,45
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
Variaciones de las provisiones de la actividad	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
Subtotal gastos	89.451,63	93.138,46
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	2.700,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00
Subtotal inversiones	89.451,63	2.700,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	89.451,63	95.838,46

13.2 Recursos económicos totales empleados por la Entidad

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1 Sede Social	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	68.181,42	68.181,42	0,00	68.181,42
Otros gastos de la actividad	21.843,59	21.843,59	0,00	21.843,59
Amortización del inmovilizado	3.113,45	3.113,45	0,00	3.113,45
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de las provisiones de la actividad	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos excepcionales	0,00	0,00	3.418,60	3.418,60
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal gastos	93.138,46	93.138,46	3.418,60	96.557,06
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	2.700,00	2.700,00	0,00	2.700,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación de deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal inversiones	2.700,00	2.700,00	0,00	2.700,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	95.838,46	95.838,46	3.418,60	99.257,06

13.3 Recursos económicos totales obtenidos por la Entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	0,00	0,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00	0,00
Subvenciones del sector público	52.255,30	62.495,32
Aportaciones privadas	29.539,43	4.310,00
Otros tipos de ingresos	3.906,90	1.159,25
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	89.451,63	67.964,85

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0,00	0,00

13.4. Grado de cumplimiento del destino de rentas en ingresos

Ejercicio	Resultado	Ajustes	Ajustes	Base de	Renta a destinar		Recursos destinados a fines	Recursos destinados a cumplimiento de fines aplicados en el ejercicio				
	Contable	Positivos	Negativos	Cálculo	Importe	%		2020	2021	2022	2023	2024
2020	45.927,56	60.466,58	0	106.394,14	106.394,14	100,00%	106.394,14	106.394,14	0	0	0	0
2021	-1.620,98	133.305,40	0	131.684,42	131.684,42	100,00%	131.684,42		131.684,42	0	0	0
2022	-5.591,13	84.205,04	0	78.613,91	78.613,91	100,00%	84.205,04			84.205,04	0	0
2023	-3.828,49	80.947,74	0	77.119,25	77.119,25	100,00%	80.947,74				80.947,74	0
2024	-28.592,21	95.838,46	0	67.246,25	67.246,25	100,00%	95.838,46					95.838,46
Total	-1.012,97	512.059,64	0	511.046,67	511.046,67	100,00%	511.046,67	106.394,14	131.684,42	84.205,04	80.947,74	95.838,46

13.5. Recursos aplicados en el ejercicio

	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	Total
1. Gastos en cumplimiento de fines				93.138,46
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)	2.700,00	0,00	0,00	2.700,00
2.1. Realizadas en el ejercicio	2.700,00	0,00	0,00	2.700,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				
Total (1+2)				95.838,46

13.6. Gastos de administración

Durante el ejercicio todos los gastos en los que ha incurrido la Federación han sido destinados a las actividades desarrolladas, no existiendo gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio.

Durante el ejercicio no se han registrado gastos directamente resarcibles a los miembros del Consejo Nacional.

Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)	Importe
5% de los fondos propios	21.810,35
20% de la base de aplicación	9.144,91
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO	
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	0,00
Gastos resarcibles a los patronos	0,00
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	0,00
Cumplimiento de los límites alternativos	No supera el límite

13.7. Desviaciones entre el presupuesto anual y datos realizados

Las desviaciones más significativas que se han producido entre las cantidades previstas en el presupuesto anual y las efectivamente realizadas son las siguientes:

- Subvenciones de organismos públicos y aportaciones privadas: las subvenciones de los diferentes organismos públicos han tenido una evolución favorable respecto a los importes estimados, no ocurriendo lo mismo con los donativos de carácter privado. El Consejo Nacional seguirá incidiendo en los próximos ejercicios en mostrar los beneficios sociales que genera la Federación con el objetivo de obtener mayores aportaciones públicas y privadas que permitan la viabilidad de los servicios prestados.
- Los recursos económicos empleados en la actividad han sido superiores a los presupuestados principalmente por un incremento de los costes relacionados con el mantenimiento de la Sede Social, de los servicios de profesionales independientes y de las reuniones institucionales.

14. Operaciones con partes vinculadas

La retribución bruta percibida en el ejercicio por la Vocal de la Federación como empleada, desarrollando trabajos de coordinación y asesoramiento jurídico, asciende a 24.393,12 euros.

15. Otra información

15.1. Composición del Consejo Nacional

El artículo 11 de los estatutos de la Federación establece que el Consejo Nacional será uno de los órganos de gobierno de la Entidad. El artículo 20 determina que el Consejo Nacional estará constituido por la Presidenta y por doce miembros más, de los cuales ocho serán elegidos por la Asamblea General. Estos, a su vez, elegirán los cuatro miembros restantes.

Los miembros del Consejo se elegirán por un periodo de cuatro años y podrán ser elegidos a lo sumo dos veces consecutivas. El ejercicio del cargo no puede ser remunerado.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la composición del Consejo Nacional es la que se muestra a continuación:

Nombre	Cargo	Fecha de nombramiento	Modo de elección
- Carmen Laorden Medina	Presidenta	12 de abril de 2024	Asamblea
M.ª Teresa Rueda y Muñoz de San Pedro	Vicepresidenta	12 de abril de 2024	Asamblea
Rosario Rojo Moreno	Secretaria	12 de abril de 2024	Asamblea
- Victoria Cañardo Moreno	Tesorera	12 de abril de 2024	Asamblea
Irene de Andrés López	Vocal	12 de abril de 2024	Asamblea
María Jesús Fernández Orozco	Vocal	12 de abril de 2024	Asamblea
Carmen Aranda Estévez	Vocal	19 de diciembre de 2020	Asamblea
Dolores Rello Velar	Vocal	12 de abril de 2024	Asamblea
Antonia García Fernández	Vocal	12 de abril de 2024	Asamblea
M.ª Concepción Aranda Estévez	Vocal	12 de abril de 2024	Asamblea

Fdo.: La Secretaria - Dña. Rosario Rojo Moreno

Vº Bº Presidenta - Dña. Carmen Laorden Medina

15.2. Sueldos, dietas, remuneraciones, anticipos y créditos de los miembros del Consejo Nacional

Durante el ejercicio los miembros del Consejo Nacional no han percibido sueldos, dietas, remuneraciones, anticipos o créditos.

15.3. Remuneración de auditores

Los honorarios por la auditoría de cuentas del ejercicio y por las Entidades a las que perteneciese el auditor, o a cualquier otra Entidad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, ascienden a 2.000,00 euros más el Impuesto sobre el Valor Añadido más 223,00 euros de tasas y legalización del informe de auditoría.

15.5. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2024 y 2023, detallado en función de la categoría es el siguiente:

	EJERCICIO 2024		
	Total	Hombres	Mujeres
Junta Directiva	0,00	0,00	0,00
Altos directivos (no miembros de la Junta Directiva)	0,00	0,00	0,00
Resto de personal de dirección	0,00	0,00	0,00
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	0,00	0,00	0,00
Empleados de tipo administrativo	1,63	0,00	1,63
Comerciales, vendedores y similares	0,00	0,00	0,00
Becarios	0,00	0,00	0,00
Trabajadores no cualificados	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1,63	0,00	1,63

	EJERCICIO 2023		
	Total	Hombres	Mujeres
Junta Directiva	0,00	0,00	0,00
Altos directivos (no miembros de la Junta Directiva)	0,00	0,00	0,00
Resto de personal de dirección	0,00	0,00	0,00
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	0,00	0,00	0,00
Empleados de tipo administrativo	1,63	0,00	1,63
Comerciales, vendedores y similares	0,00	0,00	0,00
Becarios	0,00	0,00	0,00
Trabajadores no cualificados	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1,63	0,00	1,63

15. Inventario

La relación de los distintos bienes, derechos y obligaciones de la Federación se muestran a continuación:

BIENES Y DERECHOS						
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
INMOVILIZADO INTANGIBLE						
Aplicaciones informáticas						
PAGINA WEB	Var.	2.178,00	0,00	-2.178,00	-	-
INMOVILIZADO MATERIAL						
Terrenos						
TERRENOS	Var.	173.818,60	0,00	0,00	-	-
Construcciones						
CONSTRUCCIONES	Var.	49.757,90	0,00	-23.634,93	-	-
Otros inmovilizados materiales						
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	Var.	36.205,76	0,00	-28.664,80	-	-
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO						
Imposiciones a largo plazo						
IMPOSICIONES A LARGO PLAZO	Var.	0,00	0,00	0,00	-	-
OTROS DEUDORES						
Deudores						
DEUDORES	Var.	310,00	0,00	0,00	-	-
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS						
Tesorería						
CAJA	-	34,39	0,00	0,00	-	-
BANCOS	-	271.323,23	0,00	0,00	-	-

Fdo.: La Secretaria – Dña. Rosario Rojo Moreno

Vº Bº Presidenta – Dña. Carmen Ladrén Medina

DEUDAS							
	DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REEMBOLSO	IMPORTES AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS	
	DEUDAS POR SUBVENCIONES CONCEDIDAS	2024	536.525,00	-	-	-	
	ACREEDORES PRESTACIÓN SERVICIOS	Var.	767,50	-	-	-	
	ACREEDORES EFECTOS A PAGAR	Var.	0,00	-	-	-	
	REMUNERACIONES PENDIENTES PAGO	Var.	37,95	-	-	-	
	HP ACREEDORA POR IVA	Var.	0,00	-	-	-	
	HP ACREEDORA POR RETENCIONES PRACTICADAS	Var.	1.219,65	-	-	-	
	HP ACREEDORA POR EL IMP. SOBRE SOCIED.	Var.	0,00	-	-	-	
	ORGANISMOS SEG.SOC.ACREEDOR	Var.	1.344,14	-	-	-	



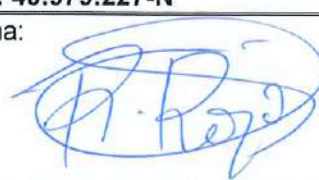
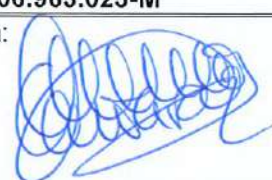
[Handwritten signature]

Fdo.: La Secretaria - Dña. Rosario Rojo Moreno

[Handwritten signature]
Vº Bº Presidenta - Dña. Carmen Laorden Medina



Diligencia que se extiende para hacer constar que el Consejo Nacional de la FEDERACIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE SERVICIOS A LA JUVENTUD FEMENINA (ACISJF EN ESPAÑA), conoce el contenido de las cuentas anuales del ejercicio 2024, que han sido formuladas el día 11 de abril de 2025, extendidas en 29 hojas de papel escritas por una cara, todas las cuáles están rubricadas por la Secretaría con el visto bueno de la presidenta:

Firma: 	Firma: 
Dña. M ^a CARMEN LAORDEN MEDINA DNI: 40.979.227-N	Dña. M ^a TERESA RUEDA MUÑOZ DE SAN PEDRO DNI: 06.963.025-M
Firma: 	Firma: 
Dña. ROSARIO ROJO MORENO DNI: 03.086.719-G	Dña. VICTORIA CAÑARDO MORENO DNI: 41.525.153-X
Firma: 	Firma: 
Dña. IRENE DE ANDRÉS LÓPEZ DNI: 43.440.076-G	Dña. MARIA JESÚS FERNÁNDEZ OROZCO DNI: 03.086.568-Z
Firma: 	Firma: 
Dña. M ^o DOLORES RELLO VELAR DNI: 17.856.329-A	Dña. CARMEN ARANDA ESTEVEZ DNI: 02.638.755-B
Firma: 	Firma: 
Dña. ANTONIA GARCIA FERNANDEZ DNI: 11.661.447-X	Dña M ^a CONCEPCIÓN ARANDA ESTEVEZ DNI: 30.537.129-Y
Firma:	Firma:
Dña. DNI:	Dña. DNI: